

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO ELECCIONARIO
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
REGIÓN DEL BIOBÍO

En Concepción, a 16 de diciembre de 2025, a las 17:00 horas, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial del Deporte, ubicada en avenida Arturo Prat N°390, piso 8, oficina 801, comuna Concepción, se reúne la Comisión Electoral, conformada de acuerdo con lo señalado en la Resolución Exenta N°NC-00507/2025, del Ministerio del Deporte, y en la Resolución Exenta N°NC-03022/2025, del Instituto Nacional de Deportes, con el propósito de calificar el proceso eleccionario e informar la conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) Regional.

El presente proceso eleccionario, convocado mediante Resolución Exenta N°NC-00599/2025, del Ministerio del Deporte, y Resolución Exenta N°NC-03980/2025, del Instituto Nacional de Deportes, se desarrolla conforme a lo dispuesto para las organizaciones deportivas con personalidad jurídica y sin fines de lucro de la región, habilitadas para participar en la conformación del COSOC, en virtud de la Ley N°20.500, el Decreto N°35 del Ministerio del Deporte, de 27 de septiembre de 2019, y la Resolución Exenta N°NC-2797/2019, de 4 de septiembre del Instituto Nacional de Deportes.

En consecuencia, la ejecución de este proceso se realiza en razón de las organizaciones válidamente inscritas en el padrón electoral, ascendiendo a un total de 11 organizaciones habilitadas para ejercer su derecho a participar en el proceso eleccionario, las cuales postularon a sus respectivos candidatos, resultando un total de 8 candidatos/as válidamente inscritos, constituyendo así la base legítima de representación para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional.

El proceso de votación se concretó entre el 28 de noviembre al 8 de diciembre de 2025, ocasión en la cual cada organización emitió dos votos, conforme a lo preceptuado por la normativa vigente, dando como resultado la elección de los/as representantes que integrarán el Consejo de la Sociedad Civil Regional, según el escrutinio practicado por esta Comisión Electoral.

Resultados del Proceso de Votación

Recuento de votos

Nº	Nombre del Candidato/a	Organización que representa	Votos obtenidos
1	Jacqueline Quilodrán Sanhueza	Club GRD Magallanes	6
2	Mireya Angélica Arrau Melgarejo	Brunswick Hockey	4
3	Marcelo Alejandro Gálvez Leiva	Club Deportivo Ganbaru Punta Arenas	4

4	Marco Antonio Maureira Herrera	Asociación De Voleibol De Punta Arenas	4
5	Robinson Navarro Gibson	Club De Tenis De Mesa Bajo Cero	3
6	Mauricio Victoriano Salazar	Asociación Deportiva Local Futsal Femenino Punta Arenas	3
7	Alvaro Isaac Quilodrán Molina	Club Deportivo J. Montt	1
8	Carlos Eduardo Parra Medina	Club Karate Tang Soo Do Actividad Física y Deportes	0

Resultado de consejeros/as electos/as

Conforme al escrutinio practicado, la Comisión Electoral declara válidamente electos/as como consejeros/as titulares del Consejo de la Sociedad Civil Regional del Deporte a:

Nº	Nombre del Candidato/a	Organización que representa	Votos obtenidos	Cargo
1	Jacqueline Quilodrán Sanhueza	Club Deportivo Taekwondo San Pedro	3	Presidenta
2	Mireya Angélica Arrau Melgarejo	Centro Deportivo y Social Lord Cochrane	2	Consejera
3	Alvaro Isaac Quilodrán Molina	Club Deportivo J. Montt	1	Consejero
4	Marco Antonio Maureira Herrera	Club de Karate Shihan	1	Consejero
5	Robinson Navarro Gibson	Club Deportivo Concepción Squash	1	Consejero
6	Mauricio Victoriano Salazar	Club Victoriano	1	Consejero
7	Marcelo Alejandro Gálvez Leiva	Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Galvez Team	1	Consejero

Se deja constancia que, al efectuarse el escrutinio y recuento de los votos emitidos, se produce un empate en la contabilización de preferencias. En mérito de lo anterior, y en atención a lo dispuesto en el artículo 35, inciso tercero del reglamento vigente, la Comisión Electoral procedió a aplicar el criterio de desempate establecido, verificando la antigüedad acreditada por las organizaciones deportivas involucradas.

Con lo anterior, la Comisión Electoral declara formalmente concluido y válidamente ejecutado el proceso eleccionario para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional del Deporte, levantándose la presente acta para constancia y firma de los/as integrantes de la Comisión.

Como consecuencia del recuento realizado, resulta electa para el cargo de presidenta del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Deportes de la Región del Biobío, la representante del Club Deportivo Taekwondo San Pedro, doña Jacqueline Quilodrán Sanhueza. Este cargo se suma a las otras 6 personas que formaron parte de este proceso eleccionario, quienes, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, conformarán el Consejo de la Sociedad Civil de la Región del Biobío en el *periodo 2025-2027*.

Este resultado será comunicado al nivel central del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes, a objeto libren los correspondientes actos administrativos y ordenen las publicaciones necesarias para el conocimiento público.

Para estos efectos, actúa como secretaria doña Alejandra Soto Aranda.

Siendo las 17:30 horas, del 16 de diciembre de 2025, se da por concluida la presente sesión.

En señal de conformidad con lo expuesto y acordado, suscriben la presente Acta los integrantes de la Comisión Electoral.

Archívese copia íntegra de los antecedentes acompañados y tenidos a la vista durante el proceso.

FIRMAN



ALEJANDRA SOTO ARANDA

Integrante Suplente Comisión Electoral
Ministerio del Deporte



ALEX SALAZAR SANHUEZA

Integrante Titular Comisión Electoral
Instituto Nacional de Deportes